

AÑO II.

SE PUBLICA por ahora los miércoles y sábados. Contiene siempre de la sección doctrinal, cuentos y noticias de interior general, provincial, y local, baile en las penínsulas nacionales y extranjeras y en su correspondencia particular. Insertará los artículos que se le presenten si los halla conformes a su plan; y no se desentenderá.

SABADO 24 DE ENERO DE 1857.

SE SUSCRIBE En Vigo, calle Real, num. 11. Al mes 5 reales; en un año 50 rs. el trimestre directamente y 48 por las correspondencias que se hacen en la lista de la L.ª plana del número último de cada trimestre. En ESTANSA y el ESTANSA 51 rs. semestre y 104 por año. La correspondencia venida con sobre el ilustrado.

NUM. 105.

NOTICIAS GENERALES.

DEL ESTRANJERO.

Seguimos recibiendo correspondencias del mayor interés sobre las cuales llamamos la atención de nuestros lectores:

BARCELONA (provincia de Milanitina).—A la salida del correo el cólera rojo, enfermedad aun desconocida en Europa, hacia espantosos estragos en aquellos contornos. Los atacados de esta enfermedad se cubren de manchas rojas y sus miembros adquieren la elasticidad de la goma. Los ojos se les vuelven de color de naranja y el pelo azul celeste se les crispa como las puas del puercu-espín. Hasta ahora el único remedio empleado con algún éxito contra esta enfermedad, consistía en asar al paciente como se asa un cochinito; pero la mayor parte de los enfermos estaban tan débiles que fallecían antes de estar dos horas en el fuego.

Las diversiones públicas no cesaban por eso, y los teatros están muy concurridos. En el *Profuturo* (teatro principal) se representa con mucho éxito un drama sentimental titulado *La consercha de pepinillos*, que hace derramar lágrimas a los concurrentes. Los bailes son muy frecuentes también y en ellos se canta por señas, lo cual produce un espantoso ruido.

CALCAGORA (Asia menor).—Segun noticias que hemos recibido de este país, el Shapant de aquel imperio, ha publicado un bando prohibiendo a sus súbditos que gasten orejas. A consecuencia de esta orden, todos los calcagoreños han entregado las suyas a las narajas de afeitar, y pasean por este territorio mundos y lirouidos, sin orejas ni nada que se le parezca.

Esta orden ha producido algún disgusto entre algunos fanáticos.

HILAILA (Cáucaso).—La princesa de Hilaila ha contraído matrimonio con un joven ruso que pesa 6,000 libras. La princesa, á ser cierto lo que nos aseguran, se ha enamorado del tamaño y peso de su esposo, quo por otra parte pertenece á una de las mas distinguidas familias de la Tartaria rusa. Este matrimonio puede sentar los preliminares de una paz duradera entre Hilaila y Sallagerita, cuyo soberano, ruso también de nacimiento, es tío del esposo de la referida princesa.

SILMO CARTER (Africa).—Ha sido bombardeada por los escoceses con cañanones la ciudad de Silkad, capital de este imperio. Segun partes telegráficas, son horribles los estragos que ha sufrido la población. Dicese que los únicos que han ganado en la refriega han sido los pájaros, que pasan desde entonces los días comiendo cañanones y dándose la enhorabuena.

«Los partes beligerantes han tenido pérdidas enormes. Solo de Silkadanos han perecido tres millones. La pérdida de los escoceses, que al cabo se han visto obligados á levantar el sitio, ha sido, si cabe, (que no cabrá) mayor todavía.

CIUSA.—Un arriero que ha venido de Kinkakuo nos ha traído el siguiente parte telegráfico:

«Kinkakuo 12 de enero 1621.—El emperador ha muerto. Su hijo Kegiskan le ha reemplazado en el trono.

Esta noticia no ha tardado en llegar mas que doscientos treinta y cinco años, gracias al progreso de las ciencias.

TARTARIA.—El 31 del pasado se supo oficialmente en la Tartaria la muerte de Napoleón I.

El gran Kan se vistió de luto, así como toda su corte.

La noticia le sobrecojió como un rayo.

GRECIA ANTIGUA.—En Heronte ha habido una revuelta de bastante consideración, promovida por dos elefantes descontentos. La gente se amotinó capitaneada por ellos, pidiendo que se suprimiesen las noches, y con tanta insistencia lo reclamaron, que el gobierno se vió obligado á acceder á su petición.

En su consecuencia, para los habitantes de Heronte no anochece nunca.

DE PROVINCIAS.

BURDO.—No cesan los malos vientos ni las grandes mares de barrer la costa cantábrica, y las noticias que de diferentes puertos de Francia y del Norte recibimos, nos refieren un sinnúmero de desastres ocurridos á diferentes buques. Pocos por ventura han sido los que han alcanzado las embarcaciones españolas, y por de pronto debemos anunciar que el bergantín *goleta Santa* de cuya suerte nada decimos, se salvó á última hora el jueves, entro en nuestro puerto de arribada navegando desde Burdeos para Habana.

También entonces referimos que el buque *Dorothea* quedaba zozobraante en la barra de Santander con solo su capitán á bordo. Nuestros lectores llevarán en otro lugar que aquel bu-

que era el *Do.ª Cuñadas* (capitan Lanicrica) y que su bravo y pundoroso capitán apesar de abandonar la tripulación, no salió de ahordio hasta que no tuvo mas remedio.

El *Dorothea* capitán Bilbao entró el mismo día en Santander sin el menor contratiempo, procedente de Trinidad de Cuba. Ultimamente debemos anunciar que el bergantín *Liron* capitán Roset embarrancado en la playa de Mundaca hace días, según lo tenemos publicado, acaba de ponerse en venta y se celebrará el acto el primer domingo de febrero á las 12 de la mañana, en la sala consistorial de aquella antezlesia. La valoración del buque con todos los enseres es de 20,000 rs. vn. Está forrado en cine y tiene 83 toneladas de arqueo.

BARCELONA.—La tranquilidad continúa inalterable y no es fácil que se turbe ni puede turbarse. La noche se ha pasado en completa calma y sin la menor alarma. Muchos vecinos ni siquiera tuvieron noticia ayer de que hubiese sucedido algo. Nadie tiene temor de que pueda turbarse el orden.

Desde muy temprano alguna gente inconsiderada ha acudiendo a las Casas Consistoriales para hacerse inscribir, aprovechando los ofrecimientos que con el bando de ayer tarde, hacia á las clases falladas de trabajo el M. I. S. corregidor. El Excmo. señor capitán general y el Excmo. señor gobernador civil se han presentado muy temprano en la casa de la Ciudad.

Los trabajadores concurren con mucho orden á hacerse inscribir, y sobre las doce del día se elevaba á unos 100 el número de los inscritos, quedando todavía muchos en los púrticos de las Casas Consistoriales esperando que les tocase el turno.

Por lo demás, todo el mundo continúa tranquilamente ocupado en sus tareas ordinarias, y repetimos que ni hay siquiera recelo de que se altere el orden.

DE MADRID.

Al paso que la política divorcia en nuestro país á los hombres de merito las letras les reúnen. De esta consoladora verdad dan testimonio la reunión literaria que no hay muchos días se celebró, en casa del señor Marqués de Molins, las que tienen lugar cada quince días en el Palacio del Ilustre duque de Bermeo y la que acaba de inaugurarse en casa del señor Cruzada Villamil, joven muy estimado en Madrid por sus hábiles sentimientos y su amor á las letras y á las artes. Esta última reunión, que debe repetirse cada quince días, se verificó el sábado último. Apesar de figurar en ella personas de todas las opiniones políticas y entre las cuales habia muchas que se hacen entre sí la guerra diariamente en la prensa, reinó entre todos la mas completa union y confraternidad. Todos olvidaban sus particulares opiniones ante una cosa mas alta y mas pura: el arte, por cuyo amor estaban todos reunidos en aquel lugar. Entre las composiciones que se oyeron hubo algunas de merito poco comun.

—Se ha mandado de real orden que donde quiera y como quiera que se halle establecida la sociedad titulada *Alianza de claves medias*, se suspendan todas sus funciones hasta tanto que obtenga la aprobacion de los estatutos que tiene solicitado.

—Guzman es el actor que ha permanecido mas años en el teatro, que recordemos, habiendo conocido á tres generaciones de artistas, desde Rita Luna á Teolora Lamadrid, siendo maestro y compañero de sus alumnos.

Cuando murió la Lorente, á quien profesaba un afecto fraternal, decía con profunda amargura:

Si es una felicidad vivir mucho, nadie mas feliz que yo que he visto enterrar á todos mis contemporáneos.

Con efecto, solo el que queda para representar las tradiciones de la antigua comedia española: solo el que daba para enseñarlas, y hasta sus postreros días ha cumplido tan gloriosa misión.—La compañía del coliseo del Principe han recogido sus últimas lecciones, sus últimos consejos, su último suspiro.

A pesar de su talento y de su gracia, Guzman era de carácter bastante inclinado á la misantropía, sin que por eso fuese avaro de sus chistes, que solia decir con una gravedad altamente comica.

Hombre de ideas muy liberales, debió el no ser perseguido en tiempos de grande intolerancia política, al aprecio que le dispensaba el padre de nuestra reina, y no á que el se tomara el trabajo de ocultar sus opiniones. Cuentan que cierto día, año en 1821, iba por la plazuela de Santa Ana, cuando acertó á pasar á su lado un ciego publicando un papel contra los negros, como entonces se llamaron los patriotas.

Apártese, hermano —dijo el celebre actor al ciego,— que va aquí un carro de carbón.

—Por el ministro de Marina se ha determinado que los comandadores de los apostaderos de guarda-costas no tengan derecho ó parte de presa mas que de las que haga el buque en que cada uno este embarcado.

—Se ha publicado una real orden mandando que el carbón que se estraja de los depósitos establecidos para el servicio del vapor *Destello* disfrute de la franquicia de derechos de aranceles, otorgada para casos iguales.

—Se ha declarado á los individuos de marina incluso los comprendidos en las listas de hombres de mar exentos de recibir las credulas de vecindad de que trata el real decreto de 15 de Febrero de 1851.

—Segun despacho telegráfico de París recibido en Madrid, Verger, el ministro del arzobispado de París, fue condecorado á muerte el día 17.

—En la extracción de la lotería primitiva celebrado el 19 han salido agraciados los números.

37=39=3=32=36.

GALICIA.

VIGO 24 DE ENERO.

Por poco letrado que fueres, lector benévolo, sin duda leiste en tu niñez ú oíste, siendo mozo, que allá en los tiempos subdiluvianos de la fábula, hubo un grajo, grave como todos y aprovechado, que no satisfecho de aparecer tal, ya que lo fuera, quiso engalanarse con las irisantes plumas del pavo: caso que nuestro Samaniego cuenta diciendo:

La manada lo advierte, lo rodea,
Todos le pican, burlan y lo envían,
¿dónde, si ni los Grajos lo querían?

Pues has de saber que, á pesar de ese ejemplo harto severo, todavía en este tiempo, tan de aquellos inocentes apartado, hay, sino grajos, de otros animales que apañan y se aplican cuantas plumas de pavo y galli-pavo se les vienen á las manos.

Por si lo dudases, quiero que me acompañes, mal tu grado, á oír á cierto buho, que se ha metido á sacristán del grajo.

Escúchale atento y recojido: «Este pensamiento (el que alguna sociedad de crédito se encargase de los estudios de nuestro ferro-carriil, ó el gobierno los hiciese por su cuenta) tiene la satisfaccion de verlo realizado.» Y mas adelante: «A la buena inteligencia que siempre ha reinado entre esta municipalidad y las de algunas capitales de Castilla, etc. etc., se debe el buen éxito que con placer anunciamos:» la real orden.

Si esta es ó no pluma postiza, juzgalo tú por las mismas pruebas que el te dá y las que yo te regalo.

«En diversas ocasiones se dirigió el ayuntamiento de Vigo al señor Moyano, ya directamente, ya por medio de terceras personas, para que la sociedad del *Crédito mobiliario* hiciese los estudios á este puerto bajo bases y condiciones semejantes á las de Toro y Zamora.» Y luego añade: «Las relaciones que ha sostenido con los ayuntamientos de.... eran encaminadas á» (lo indicado).

Lo cual equivale, si yo no me alucino, á que fueron cartas y vinieron cartas para que otros hiciesen la cosa, y todas las relaciones iban encaminadas á eso.

¡Pobre buho! Condenado por la Providencia á vivir en la oscuridad, no piensa que haya quien pueda ver las cosas á la clara luz del día.

¿Por qué nos habrá dicho (aunque sin licencia del amo) que fuésemos á la secretaria, y allí encontraríamos correspondencias ó antecedentes que nos convencerían (1) cuanto injusticia encerraban ciertas acusaciones gratuitas?

Nosotros, lo decimos injenuamente, alarmados en nuestra conciencia con estas severas palabras y un tanto, á la verdad, picados de la curiosidad del oficio, determinamos ir á calmar con su lectura ciertos asomos que sentiamos de un vago remordimiento.

¡Dichosa corazónada! Aquella correspondencia es un tesoro, que no debe permanecer oculto, por mas que lo rehusa la sombría modestia de la autoridad local. Por nuestra parte, y su-

(1) El de que aquí falta se suprime por economía de espacio y tiempo y por ser aristocrático: lo cual no impide que si hasta aquí siempre he escrito del mismo modo, á lo sucesivo haga otra cosa ó haya de reproducir la frase. Para que se ba de parar un abogado, escritor luminoso, en fruslerías gramaticales.

29

poniendo que no quiere gravar con el coste de la impresion su presupuesto; le ofrecemos gratis las columnas de LA OLIVA, para que todos participen de nuestra satisfaccion con su lectura. No puede haber en ello inconveniente, porque versa sobre un asunto publico, y lo que las cartas particulares contengan de otros materiales ó diverso carácter, se suprime desde luego.

Aquella correspondencia puede dividirse en tres periodos: el primero, bajo la administracion del Sr. Graña, cuando se circuló la memorable-Memoria, parto de dos ó tres injenios de la vecindad, y se recibieron contestaciones;

el segundo, corresponde á los años 54 y 55, en que nada se hizo, porque era necesario dar tiempo á que las jentes meditasen sobre los atrevidos pensamientos prácticos que contiene, sobre sus peregrinas noticias y luminosos conceptos;

el tercero es el mas fecundo, pues presenta todas las contestaciones que dió nuestro ayuntamiento á las corporaciones populares de la provincia de Zamora desde que en ella se proyectó el estudio, las ya conocidas y tan honrosas que dirigió á la de Orense, y cartas particulares.

En ninguno de aquellos documentos hallará el lector nada de esa funesta *inicialica*, que tiene cierta relacion con la libertad del pensamiento. Pero en cambio encontrará ideas tan originales y prácticas como las que suministró al ayuntamiento de Toro cuando le pidió bases para la ejecución del ferro-carril:

1.º Adjudicacion de valdios á los concesionarios ó enagenacion.

2.º Aplicacion del 80 por 100 de los mismos.

3.º Consignaciones anuales que pudieran hacer las diputaciones.

Este último medio seria indudablemente el mas eficaz para la construccion, pues, si la reciente real orden «libra como» dice á las provincias de Orense y Pontevedra y á la municipalidad de Vigo de sacrificios innecesarios, superiores á los recursos con que cuentan estas corporaciones» eso se refiere solamente á los grandes gastos del estudio; siendo cosa comun que se pueda lo mucho, pero no lo mucho menos.

El haber propuesto en julio á la diputacion de Orense que hiciese el estudio con el Crédito del mismo modo que la de Zamora, es decir, en sociedad; el haber aconsejado siquiera fuese oficiosamente á la de Pontevedra despues de la reaccion de julio, que se pusiese de acuerdo con aquellas para lo mismo; el haberse dado á conocer como representante del ayuntamiento con este objeto; el haber ofrecido al Sr. Martin en visperas de marcharse (pero cuando ya el Sr. Chao habia hecho su cesion) que el ayuntamiento contribuiria para la continuacion del estudio; el haber consignado en esa convencion eventual de la Cañiza, la obligacion de la sexta parte del coste; todo eso no contradice si bien se mira, ni la imposibilidad ni la no necesidad.

La retórica esplica satisfactoriamente estas aparentes *logomaquias*, vulgo *pisifas*.

Aparte de eso nada se prueba mejor que el que á aquellas relaciones sostenidas con ayuntamientos y particulares, á aquella buena inteligencia, es debida la citada real orden que llenó de júbilo al alcalde por ver realizado su pensamiento. Hubiérasele ocurrido, por ventura, tan peregrina idea sin sus cartas directas é indirectas, al señor Moyano? Hubiera, ni aun tenido noticia de la existencia de nuestro puerto. Esto es convincente, incontestable.

Verdad es que antes de esa correspondencia en 1855 habia asistido el señor Moyano, siendo diputado de las Constituyentes, á alguna sesion de los representantes de las provincias de Orense, Pontevedra, Salamanca y Zamora para tratar del asunto; y que en febrero de 56 se celebraron otras para lo mismo, en una de las cuales fueron comisionados para hablar al ministro Sr. Luján, los Sres. Bautista Alonso, Chao, Mo-

yano y otro por Salamanca, cuyo nombre no recordamos en este momento.

Verdad es que antes de esa correspondencia habia sido publicada en tiempo del Sr. Graña la consabida Memoria.

Verdad que antes de la Memoria, si no erramos la cuenta, salió el real decreto de 7 de agosto, designando á Vigo punto de arranque de la linea de Galicia; como que la portada dice: «Razones en apoyo del real decreto.» etc.

Verdad que antes del real decreto de 7 de agosto fué publicado el «Nuevo proyecto» de los Sres. Bertemati y Chao; y que tuvieron con el mismo Sr. Moyano, entonces ministro, una conferencia en la Granja al entregárselo.

Verdad que antes de la correspondencia, y del decreto de 7 de agosto, y de la Memoria escribieron sobre el proyecto periódicos de Madrid y de Londres, y que varios capitalistas y hombres de estado habian proyectado y hablado sobre el ferro-carril de Vigo.

Pero nada de eso se opone, como tú conoces, paciente pueblo de Vigo, á que la reciente real orden se deba á tu Alcalde, el Bueno. A mayor abundamiento, el antiguo concesionario señor Chao tiene dos cartas de ese mismo Sr. Cabello Septien, citado por el buho, fechas 6 y 31 de agosto, que prueban cuanto hay que agradecer á las relaciones y á la buena inteligencia (*cordial* es mas diplomático) mantenida con nuestro ayuntamiento. Todo eso, que parece haber acontecido antes fué despues, porque la revolucion de 54 hizo con los tiempos lo que las del globo con las capas terrestres: puso lo de abajo arriba, 56 antes de 53, 54 y 55, y setiembre antes de julio. Si el actual ayuntamiento quedó en su sitio despues de tantos cambios atmosféricos, se debe á que hay sustancias que se preslan á todas las temperaturas.

Pero la prueba mas concluyente de todas, esto sin duda que esa real orden era esperada hace meses por nuestra autoridad local: en vista de una carta fechada hace un mes en Madrid, donde se le anunciaba que saldría; pues cualquiera conoce que, sin que se le anunciara, no podia expedirla Moyano, y siendo de persona autorizada, aunque pudiera equivocarse como cuando le anunciaron los estudios del Crédito, siempre revela que estaba en los secretos de la cartera... de cualquier oficial ó escribiente del ministerio.

El no haber procedido en consonancia con esa noticia cuando la célebre convencion de la Cañiza, es sin duda, ó porque la persona no era tan autorizada como las que le movieron á escribir en julio á la Diputacion de Orense ó porque la prudencia aconsejaba ahora, no entonces, estar á todas las eventualidades. Ahora se trata de un estudio que se decreta, pero que pudiera aplazar un cambio ministerial, y entonces no se trataba mas que de suspender un trabajo ya empezado, y que sin la patriótica oposicion que se le hizo, estaria á estas horas concluido.

Y si estuviese concluido ¿cuál seria la real orden que expediria el Sr. Moyano? Piénsenlo los hombres previsores que hicieron tan generosa guerra; piénsenlo las provincias hoy con razon alborozadas; piénsalo tú, honrado pueblo de Vigo, que esperas del porvenir y á él caminas con la inextinguible fé de la esperanza; pensadlo todos, y batid las palmas en honor de las diputaciones de julio acá y del actual ayuntamiento de Vigo.

La prensa de Madrid, al omitir su parecer sobre el estado del estudio de nuestro ferro-carril antes de la reciente real orden que conocemos, se espresa en estos terminos.

Por cartas de Vigo, vemos lo embrollada que está la cuestion de la linea del ferro-carril, que partiendo del puerto de aquella capital, debe empalmar con el del Norte. Nuestro amigo el Sr. Chao ha publicado acerca de tan importante asunto un manifiesto, del que resultan dos cosas: que el estudio debia estar terminado á estas horas segun el contrato que dicho señor habia hecho con los ingenieros; y que si no lo está, se debe á los que le han opuesto cuantos obstáculos han habido á mano,

siendo precisamente los que tenian mas estrecha obligacion de ausiliarle.

El movimiento general marítimo de la isla de Cuba en el año 1854 ascendió á la suma de 61 078,309 pesos fuertes, cuyo guarismo se compone de los valores siguientes, á saber: de la importacion 31.394,578 pesos fuertes, y de la esportacion 32.683,731. Comparados con los del año anterior, resulta un aumento de 3.604,777 pesos fuertes en la primera, de 1.473,326 en la segunda y de consiguiente un total de 5.078,103 pesos fuertes en una masa de las transacciones.

Examinando la parte respectiva que en dichos valores corresponde ya á la bandera nacional, ya á las banderas extranjeras, en general hallamos los números siguientes:

	Importacion.	Esportacion.	Total.
Bandera nacional.	20.673,949	8.506,607	29.180,556
Banderas extranjeras.	10.718,629	21.177,124	31.895,753
Los principales frutos esportados de ellas, fueron:			
Azúcar.	1.685,751	cajas.	
Café.	311,493	arrobas.	
Melazas.	261,815	bucoyes.	
Aguardiente.	25,272	pipas.	
Tabaco en rama.	9.809,150	libras.	
Cigarros.	251,313	millones.	
Mineral de cobre.	549,542	quintales.	

Todas las esportaciones de frutos cubanos han ofrecido un aumento del año anterior al de 1854, excepto el algodón que parece ir en decadencia.

La sociedad de libre-cambistas ó como ella misma se apellida de *Economia politica*, recientemente formada en la corte, ha invitado á varias personas notables á ingresar en ella. En la actualidad se compone de 24 individuos, de ellos los mas notables son los señores Borrego, Colmeiro, Romero Ortiz, Escosura (D. Luis), Fierrezola, Jimenez, Serrano, Montesinos y Retortillo (Don José Luis) periodistas, publicistas notables ó ex-diputados.

En el *Lloyd's List*, lista del dia 13, leemos lo que sigue:

San Miguel 2 de enero.

El *Marinero* (bergantin español), capitán Ramiro, de la Habana para Vigo, con azúcar, café y ron, que arribó á este puerto el 29 de diciembre, con pérdida del palo mayor y parte de la carga arrojada al mar, habiendo estado lumbado sobre la banda en una galerna fuerte el 8 de diciembre, en la latitud de 37, longitud 1. O de Cádiz, ha sido reconocido, está reparando las averias y seguirá el viage.

Con satisfaccion hemos sabido que D. Mariano Perez, honrado y activo comerciante de esta plaza, ha sido nombrado corresponsal en Vigo del *Banco Español de la Habana*.

Ha sido ultimamente nombrado comandante del lugre *Pajaro* el teniente de navio D. Crispulo Villavicencio, hijo de este pueblo.

Han sido declarados cesantes, el juez y promotor fiscal, Sr. Lloreda, de Cambados. Funcionarios inteligentes y probos dejan un grato recuerdo en el distrito.

El periódico que se publica en Pontevedra se escandaliza que haya subido el pan á 11 cuartos libra, precio nunca visto en aquella capital.

Nuestro ilustrado paisano el Sr. Lasagra en union con el economista Villaboa, ha empezado á publicar un periódico en la corte titulado *La España Industrial*, que defiende las ideas proteccionistas.

La cuestion de subsistencias deja sentir su fatal y poderosa influencia en toda la provincia de Lugo, donde á la carestia de materias alimenticias, se agrega la paralización completa de las obras publicas, como puede verse de la siguiente carta que escribe una apreciable y verdadera persona de aquella capital:

Muy poco puedo decir á Vds. hoy, porque las verdades, son tanto duras y nos denunciarían que nuestras autoridades dicese que están muy alarmadas, á pesar de que tan pocos somos y tan mesurados en cuanto á sus actos se refiere.

Tan acostumbrada está esta desgraciada provincia á sufrir con resignacion penalidades de todo genero, que tampoco chilla hoy, á pesar del malestar que experimenta por mas de un concepto. Tocare la cuestion de subsistencia en esta provincia, pues que nadie se ocupa de ella; Aquí se vende el trigo por libras, y vale cada una á doce cuartos, que viene á ser un pan de Madrid 24 cuartos. El cuartillo de vino muy malo, cuesta de diez á doce cuartos y así los demas artículos. Si agregan Vds. á tal carestia la paralización completa de las obras publicas, que privando de jornal al obrero, le priva necesariamente del alimento y del de su familia, —lo improductivo aqui del comercio y de la industria, por falta de viaz de comunicacion y de capitales,—el atraso de la agricultura por la vieiosa y estremada division de la propiedad; y finalmente, el abandono en que tiene el gobierno á provincias que como la de Lugo, no hacen otra cosa que obedecer ciegamente y pagar las contribuciones, conocerán su necesidad de otras esplicaciones las felicidades de que disfrutamos.

El Sr. D. Abelardo Carballo, parece que es la persona que dirigirá el periódico que va á escribirse en Madrid para Galicia.

PRECIOS CORRIENTES de los principales artículos de comercio en las plazas que se expresan:

ARTÍCULOS DE COMERCIO.	Alirante.	Barcelona.	Bilbao.	Cádiz.	Jerez.	Málaga.	Santander.	S. Sebastian.	Sevilla.	Tarragona.	Valencia.
	7 Enero	10 Enero	15 Enero	10 Enero	3 Enero	11 Enero	12 Enero	11 Enero	4 Enero	18 Dbre.	12 Enero
Arroz.	76 a 80 ps p	101 a 103 rs. q	121 rs. q.	26 a 27 p. q.	27 rs. arb.	41 a 36 p. q.	...	52 a 60 rs. q	26 a 27 1/2 r
Aguard. de anis.	78 a 80 ps p	81 a 83 id.	102 id.	153 a 160 p p	240 260 p. p	...
Idem de Holanda.
Idem de caña.	...	58 a 60 id.	...	133 p. p.	66 a 68 p. p.
Azúcar blanco.	70 a 72 rs. a	221 a 238 r q	19 p. q.	55 a 56 rs ar	50 a 60 rs. a.	17 a 18 1/2 rs.	71 rs. ar.
Idem quebrados.	...	191 a 213 id.	...	43 a 44 id.	13 a 15 1/2 q.	60 a 61 id.
Acetate.	62 a 64 id.	51 a 52 rs. a.	68 rs. ar.	50 a 52 id.	51 a 54 rs. ar	48 rs. ar.	57 1/2 a 58.5 a	60 rs. ar.	15 a 37 sr ar	15 1/2 rs. ar	58 a 64 rs. ar.
Azúcar.	70 a 72 rs. l	114 a 117 rs. l	...	120 a 130 rs. l	90 rs. libra.
Bacalao Noruega.	...	110 a 114 r q	...	86 a 90 rs. q.	33 rt. arb.	136 rs. quil.
Café.	18 a 24 rs. q	...	25 rs. ar.	17 a 18 p. q.	22 ps. q.	90 a 94 rs a.
Cacao Caracas.	6 7/8 rs. l.	6 1/2 a 7 rs. l.	46 a 50 id.	46 a 38 rs. ar	41 a 46 p. q.	13 a 18 ps. id.	5 a 7 1/4 rs l
Idem Guayaquil.	4 1/8 id.	...	26 id.	20 1/2 a 21 id	28 1/2	29 1/2 id.	121 a 122 r a
Cañela.	14 a 15 id.	91 rs l	24 rs. l.	7 a 7 1/4 rs. l	20 a 26 rs. l	17 rs. l.
Camelón.	7 1/2 a 8 id.
Ciñoros.	...	680 a 701 rsq	No hay.
Centeno.
Cebada.	130 a 160 r e	29, 33 rs cs	34 a 36 rs. f	11 a 13 rs. f	18 a 59 rs. f	47 a 58 rs. f	42 43 rs. f	...	15 rs. fan.	40 rs. f	210 rs. ar.
Cera.	10 1/2 rs. l.	150 a 160 r a	90 a 160 rs a	110 a 114 rsq	...	160 rs. fan.	...	72 a 120 rs a	48 a 54 id.
Garbanzos.	60 rs. a	68 a 93 rs. f.	7 a 11 rs. ar
Grasa de sardina.	27 rs. ar.	101 1/2 a 11 r a	86 p. 60 v.
Harina de 1.ª	...	119 a 121 s. q	26 id.	26 id.	27 1/4 rs a
Idem de 2.ª	24 id.
Idem de 3.ª	11 1/2 rs. s
Higos.	58 a 60 rs. q	29 a 22 rs. f	...	11 a 19 rs. a.
Halabueta blanca.	20 rs. bare.	31 a 35 1/2 sf	64 rs. fa.	70 a 80 rs. f.
Idem de color.	128 id.
Jabón de Málaga.	19 p. q.	7 3/4 p. q.	45 rs. arb.
Idem de Cat. Buña.	41 rs. arb.
Jabón de Sevilla.	40
Maíz.	...	34 a 35 1/2 f.	52 a 53 rs. f	32 rs. f	...	52 a 54 rs. f	15 rs. f.	40 a 42 rs. q.	12 rs. bach.
Palo Campeche.	60 rs. q	33 rs. q.	50 rs. q.	40 a 42 rs. q	...	30 a 36 rs. a.	16 a 18 rs. q.
Papas.
Pimienta.	78 a 82 rs. a	3 rs. libra.	...	15 rs. ar.	80 rs. arb.	75 a 76 rs. a
Seda.	102 rs. libra.
Sardina prensada.	38 rs. m.	71 rs. f.
Trigo.	76 a 80 rs. f	149 rs. 16 cs.	70 rs. f	80 a 100 rs. f	90 a 160 rs f	76 a 103 rs f	100 a 102 r f	205 a 320 f.
Vino Catalán.
Idem de Málaga.	64 p. p.	19 a 50 rs. a.

Observación. S.—Los pesos y medidas que figuran en el anterior estado, son los de Castilla.—Las abreviaturas significan: ps pesos, p pipa, a ó ar. arroba, q quintal, l libra, f fanega.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los anuncios se admiten en la Administración, calle Real num. 14. Pueden tambien enviarse en carta franca con el importe en sellos de franqueo. Los comunicamos se insertaran a precios convencionales.—La numero sueldo 8 cuartos.

CALENDARIO DE GALICIA

PARA EL AÑO DE 1857.

Perfectamente impreso en papel de color; dispuesto de manera que puedan tenerse a la vista todos los meses del año, y propio para colocar en un cuadro en las oficinas. Los pocos ejemplares existentes se despachan al infimo precio de UN REAL en los puntos siguientes:

En Vigo, calle Real num. 14.—Pontevedra, Sres. Antunez y Pazos.—Tuy, D. Manuel Martinez de la Cruz.—Santiago, D. Bernardo Escribano.—Coruña, D. Francisco de Paula Añino.—Sargadelos, D. Eladio Fernandez y Miranda.—Cániza, D. Manuel Lago.—Carballino, D. E. Fernandez.—Lugo, D. Manuel Soto Freire.—Orense, D. Esteban Robles.—Madrid, D. E. Moro, calle de Valverde num. 28. Puede hacerse tambien el pedido directamente a la administracion de LA OLIVA, enviando dos sellos de cartas.

BUQUES A LA CARGA.
DE VIGO
PARA CARRIL, CORUÑA Y LIVERPOOL.
Saldrá el hermoso vapor español
AMÉRICA.
Admite carga y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios en el Arenal num. 35.
VISTA DE REVEL Y HIJO MAYOR.
LINEA HISPANO-ALEMANA.
El vapor español
BARCELONA,
saldrá a primeros de febrero para Carril, Coruña, Santander, Southampton, y Hamburgo.
Admite carga y pasajeros.
Lo despachan sus consignatarios
SEÑORES CAUSI HERMANOS.
LINEA HISPANO-INGLESA
El vapor español
BUERO,
saldrá a últimos del corriente para Carril, Coruña, Liverpool.
Admite carga y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios.
Sres. CAUSI HERMANOS.
PARA LA HABANA.
Saldrá en todo este mes el bergantín

español **GARMENCITA** capitán D. Juan Ventura Villoch; admite carga y pasajeros que recibirán el esmerado trato de costumbre. Lo despachan Sres. Carsi hermanos.

LINEA DE VAPORES FRANCESES
ENTRE NANTES Y LISBOA Y VICE-VERSA.
Desde el 25 de Enero corriente los vapores de esta línea tocarán en Vigo para Nantes los días 5, 15 y 25 de cada mes, y harán el viaje en 50 horas. Admiten carga y pasajeros y lo despachan sus consignatarios
D. Francisco Tapias e hijo mayor.

DE VIGO
para Valparaiso, con escala en Montevideo y Buenos-Aires.
Saldrá a mediados de febrero el bergantín goleta español **ADELINA**, capitán don Manuel Soto. Admite carga y pasajeros. Lo despachan sus armadores don Francisco Tapias e hijo mayor calle del Arenal número 12.

ANUNCIO.
El 27 del actual de 11 a 1 del día, en el Tribunal de Comercio de esta plaza, se admiten proposiciones, a los que quieran mostrarse prestos a riesgo marítimo de la cantidad de rs. An. 724 sobre el bergantín francés **Bremus**, su capitán Monsieur Saturnino Bonnem, suito en el puerto de Martin, procedente de Marsella con destino a Nantes, y se hará remate en quien las haga mas ventajosas. Vigo 23 Enero 1857. Francisco Blein.

VELAS DE SEBO.
Las velas de sebo purificado, que el acreditado fabricante andaluz don Benito Valle y Gonzalez vendió hasta fines de 1855 en el número 17 de la Herrera Alta, hoy se despachan en la Plaza de la Constitución, cuarto bajo de la casa del Excmo. Sr. General Aznar, al lado de la botica de don José Pardo. Sus precios son el de las velas comunes a 26 cuartos libra y a 23 las de molde; 76 rs. arrobas las primeras y 84 las últimas, todo peso gallego.
La baratura de las velas que se anuncian, y en particular la forma elegante de las de molde que pueden ser unos económicos suplentes de las de estearina, su luz clara y duración de un 16 p. mas que todas las velas que no sufren las preparaciones químicas a que estas se sujetan, nos hace esperar que el publico aumentará considerablemente el buen numero de consumidores con que ya cuenta este establecimiento, cuyo encargo tendrá un cuidado especial de manifestar por medio de los periódicos de esta ciudad cualquiera alteracion que por la suba ó baja de los sebos en rama tenga necesidad de hacer en los precios.

ARRIENDO
En el barrio del Arenal número 10, en donde está el obrador de un maestro arriero y confinante con la nueva casa en que se halla establecida la droguería, se alquilan a la parte de atrás dos espaciosos almacenes. En la Rua-alta n.º 23 darán razon.
Juan Agapito Abalde, Alguacil supernumerario de este Juzgado de primera instancia de Vigo, ante el Escribano de S. M. y numero de este partido.
Hago notorio: Que en el juicio ejecutivo seguido en este dicho Juzgado por el oficio del mismo escribano a instancia de Jose Antonio Dominguez, contra Jose Molares, vecinos de la parroquia de Santa Cristina de Lavadores, sobre pago de 1200 rs. que este adolece a don Antonio Granado de esta vecindad, y por cu-

ya cantidad salió don Dominguez, segun confesion judicial prestada por el Molares en 31 de Octubre ultimo, hallandose ya en el periodo de apremio, se me requirió con el correspondiente mandamiento para verificar el pago del principal y costas por todos los trámites que prescribe la seccion segunda titulo 20 de la ley de Enjuiciamiento civil, hasta su total realizacion. Y usando de la comision y jurisdiccion que por el se me concede, sacó en publica venta y subasta por el término de 20 dias, los bienes siguientes sitos en la enunciativa parroquia de Lavadores. El labradío titulado do Cuelho, tiene do superficie 355 varas, y de pension 6 rs. a don Alberto Campos de Noya, 28 mrs. a don Juan Vicente Tato, y 39 rs. a don Eloy Rodriguez Abcleyra, la que deducida, fué justipreciada por peritos en 191 rs. El labradío nombrado do Souto, tiene do superficie 407 varas y de pension 9 rs. a dicho señor Tato y 69 rs. al mismo don Eloy, la que deducida, fue tasada en 219 rs. La casa de cuatro banes; dos de ellos de sobrado, y los otros dos, terrenos con una cuadra y particion unido y el terreno del lugar contiguo en el de sobriede de labradío y viña, tiene do superficie incluso el fundo de dicha casa y cuatro 422 varas, y deducida la pension de 16 rs. a dicho señor Tato y 84 rs. al referido don Eloy, gradúan las expresadas casa, cuadra y particion y un lagarito dentro con falta del uso o rosea y su concha y el mencionado terreno en 250. El monte titulado dehesa de Manuela, tiene do superficie 152 varas, y de pension real y medio al señor Tato y un real y 24 mrs. al señor Rivera, la que deducida, fue tasada en 10 rs. Y un horreo de madera tejado que se halla dentro del expresado lugar de Sobriede, le gradúan en valor de 80 rs. Cuyo remate se ha de verificar en el oficio que el expresado escribano tiene en su casa num. 4 de la calle de la Soledad de esta ciudad, fijado por auditorio de nueve a doce de la mañana del día 16 de febrero próximo, en el mayor y mas ventajoso postor. Y para la debida publicidad, se fija este edicto en los sitios de costumbre y se inserta en los periódicos la Oliva y el Faro de Vigo. Dado en la Ciudad de Vigo a 21 de Enero de 1857. Juan Agapito Abalde. Antero Jose Graña.